

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 47

VIERNES 23 DE FEBRERO DE 1951

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION			
EN CORDOBA	Ptos.	FUERA DE CORDOBA	Ptos.
Trimestre	36	Trimestre	45
Seis meses	66	Seis meses	84
Un año	120	Un año	150
Venta de número suelto del año corriente	1'00 ptas		
id. id. id. año anterior	2'00		
id. id. id. de dos años anteriores	3'00		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos	4'00		

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 5 pesetas línea o parte de ella.

Diputación Provincial de Córdoba

Secretaría Negociado Obras Públicas y P. O.

Núm. 738

ANUNCIO

Como consecuencia del dictamen emitido por la Sección de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, por mi decreto de 12 del corriente mes, y en uso de las facultades que me están conferidas, he resuelto aprobar el proyecto, de reparación de explanación y firme de los Kms. 1 al 16'985 ambos inclusive, del camino vecinal DE CUENCA A FUENTE OBEJUNA POR LA CORONADA, cuyo presupuesto de contrata asciende a DOSCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIEN-TAS VEINTINUEVE PESETAS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (289.529'75 pesetas); y que su ejecución se contrate en subasta pública, con arreglo a los preceptos reglamentarios vigentes, contrayéndose este gasto, con cargo al Capítulo 11.º, artículo 3.º, concepto 130 del vigente presupuesto.

Lo que se anuncia a los fines prevenidos en el artículo 26 del Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios a cargo de las Entidades municipales de 2 de julio de 1924, de aplicación a las Diputaciones por el Decreto de 8 de septiembre de 1932, para que, en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio, puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna que se produzca.

Córdoba, 14 de febrero de 1951.

—El Presidente, Joaquín Gisbert.

Jefatura de Minas

MINAS

Núm. exp. 10.538

Núm. 673

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don José

García Marcos, doña Mercedes Margariños y don Eufemio Caballero Muñoz, vecinos de Madrid y Espiel, se ha presentado en esta Jefatura de Minas, instancia fecha 18 de diciembre de 1950, solicitando el permiso de investigación para la mina denominada «Madrid» de mineral de wolfram, sita en el término de Santa Eufemia paraje denominado Partido de la Vereda de Ramadilla, con una extensión superficial de 90 pertenencias, y que habiendo cumplimentado lo dispuesto en los apartados 1.º, 2.º y 3.º del artículo 10 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, se admite dicha solicitud, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida, la esquina Norte del brocal del Pozo Saturnino, situado en dicho paraje, desde el cual se medirán 200 metros en dirección Norte 46º Oeste (verdadero), colocándose la primera estaca.

De 1.ª estaca a 2.ª en dirección E. 46º N., se medirán 500 metros.

De 2.ª estaca a 3.ª en dirección S. 46º E., se medirán 1.800 metros.

De 3.ª estaca a 4.ª en dirección O. 46º S., se medirán 500 metros.

De 4.ª estaca a P. p. en dirección N. 46º O., se medirán 1.600 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 90 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica en este Periódico Oficial, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 12 de la citada Ley para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones los que se crean con derecho para ello.

Córdoba, 14 de febrero de 1951.—
El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz.

Ayuntamientos

POSADAS

Núm. 540

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, desde el día 30 de agosto al 31

de diciembre del pasado ejercicio de 1950, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre el particular.

MES DE AGOSTO

Sesión del día 30

No se celebró por falta de asistencia de señores Tenientes de Alcalde en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día primero de septiembre.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión del día 1.º

Preside la sesión el Primer Teniente de Alcalde don Diego Uceda Benavides, por encontrarse el titular en uso de licencia Gubernativa, que la abre a las 13 horas de la tarde, asistiendo el también Teniente de Alcalde don Santiago Medina Revuello.

Fué aprobado el borrador de la anterior.

Se acordó quedar enterados de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior.

También se aprobaron los pagos efectuados desde la anterior Permanente, cuya relación consta en el acta de la sesión.

Se aprobó la liquidación del señor Administrador de Arbitrios del mes de agosto, ascendente a la suma de 10.701'73.

Lo propio se hizo con la de Cementerios de igual mes, que se eleva a la suma de 1.210 pesetas.

También se aprobó la de Usos y Consumos, importante la del 20 por 100 en 9.666 pesetas y el 10 por 100 sobre consumiciones en 4.833.

Se dejó sobre la mesa la instancia de don José Torres Maestre.

Acordóse contribuir con 500 pesetas a la suscripción para el Patronato Antituberculoso, con motivo de la Fiesta de la Flor.

Se levantó la sesión por la Presidencia a las 13'30 horas.

Sesión del día 6

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del 8.

Sesión supletoria del día 8

Preside la sesión el Primer Teniente de Alcalde don Diego Uceda Benavides, por encontrarse en uso de licencia Gubernativa el Titular, que la abre a las 13 horas, y asistiendo el también Teniente de Alcalde don Santiago Medina Revuello.

Fué aprobado el borrador de la anterior.

Se quedó enterado de la correspondencia oficial y BOLETINES, habidos desde la anterior.

Se dejó sobre la mesa nuevamente la instancia de don José Torres.

Concedióse un socorro de lactancia a Dolores Moro Castell, para la alimentación de dos hijas gemelas de 11 meses de edad.

Se autorizó a María Mengual Lozano, para colocar una lápida en el Cementerio.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las 13'30 horas.

Sesión del día 13

No se celebró por falta de asistencia de señores Tenientes de Alcalde en número suficiente, para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 15.

Sesión del día 15

Preside la sesión el señor Teniente de Alcalde don Diego Uceda Benavides, por encontrarse el Titular en uso de licencia Gubernativa, que la abre a las 13 horas, asistiendo el también Teniente de Alcalde don Santiago Medina Revuello.

Fué aprobado el borrador de la anterior.

Se acordó quedar enterados de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior.

Fueron aprobados los pagos efectuados desde la anterior.

Se concedió licencia de obras a doña Margarita Sanmartín Barrera.

Concedióse el alta en el Padrón de vecinos de este término a don Antonio Castro Flores, su esposa e hijos.

Nuevamente se volvió a dejar pendiente la instancia de don José Torres.

Aprobráronse los recargos muni-

principales y de paro obrero, que para el próximo ejercicio, se han de percibir en las Contribuciones de rústica, urbana e industrial, con arreglo a la legislación vigente.

Se acordó el pase a la Agencia Ejecutiva los arbitrios municipales del 1.º, 2.º y 3.º trimestres, 1.º y 2.º semestre y cuotas anuales del actual ejercicio.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las 14 horas.

Sesión del día 20

No se celebró por falta de asistencia de señores Tenientes de Alcalde en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 22.

Sesión supletoria del día 22

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las 13 horas, asistiendo el Teniente de Alcalde don Diego Uceda Benavides.

Fué aprobado el borrador de la anterior.

Se quedó enterados de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior.

Se aprobó una nómina de estancias del Tribunal Tutelar de Menores, del segundo trimestre del ejercicio actual, ascendente a la suma de 111 pesetas.

A la vista del escrito del señor Cura Párroco, se acordó contribuir con 1.000 pesetas, para ayuda de los gastos de la Santa Misión.

Se volvió a dejar pendiente la instancia de don José Torres.

Se acordó el cese de Vigilante de Arbitrios interino Angel Zafra, y se nombró con el mismo carácter a don Antonio Palacios Ruiz.

Autorizóse a doña Rafaela Ruiz Muñoz, para colocar una lápida en el Cementerio.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las 13'30 horas.

Sesión del día 27

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 29.

Sesión supletoria del día 29

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las 13 horas, asistiendo el Teniente de Alcalde don Santiago Medina Revuelto.

Fué aprobado el borrador de la anterior.

Quedóse enterados de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior.

Aprobóse la relación de pagos habidos desde la última sesión, que consta en el acta de la sesión.

Desestimóse la instancia de don José Torres Maestre.

Concedióse el alta en el Padrón de vecinos de este término a don Manuel Cambil Sánchez, su esposa e hijos.

Se acordó el pase al Pleno una instancia de don Manuel Camacho Bravo, solicitando el servicio de reposición y reparación de lámparas del alumbrado público.

Se autorizó a la Presidencia, para que una vez cumplidos los trámites pertinentes, se autorizase la apertura del establecimiento que tiene solicitado don Rafael Morales García, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Aprobóse la liquidación de la Compañía Mengemor, por el impuesto de Gas y Electricidad del segundo trimestre, ascendente a la suma de 1.872'18 pesetas.

También se aprobó el extracto de las sesiones de los meses de julio y agosto.

Concedióse un anticipo reintegrable de 750 pesetas al Oficial primero don Rafael Benavides Rosales, que reintegrará a la Caja municipal en doce mensualidades de 62 pesetas una.

Se concedió la baja en el Padrón de vecinos a doña Rafaela Jiménes Pérez, juntamente con su hijo.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las 14 horas.

MES DE OCTUBRE

Sesión del día 4

No se celebró por falta de asistencia de los señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 6.

Sesión supletoria del día 6

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las 13 horas de la tarde, asistiendo el Teniente de Alcalde don Diego Uceda Benavides.

Fué aprobado el borrador de la anterior.

Quedó enterada la Permanente de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior.

También se aprobaron los pagos efectuados desde la última Permanente, cuya relación consta en el acta de la sesión.

Se aprobó la liquidación de Arbitrios del mes de septiembre ascendente a la suma de 13.806 pesetas.

Lo propio se hizo con la de Cementerio que ascendió a 365 pesetas.

También se aprobó la de Usos y Consumos sobre vinos, ascendente al 20 por 100 a la suma de 7.466 pesetas y el 10 por 100 sobre Consumiciones a 3.738 pesetas.

Se autorizó a don Angel Martínez Partera, para colocar una lápida en el Cementerio.

Se concedió un socorro de lactancia a José Aguilar Moya, para la alimentación de su hijo Francisco de 12 meses de edad.

Aprobóse la liquidación de los suministros a la Beneficencia municipal por la Farmacia de la señora viuda de don Pedro Toscano, del tercer trimestre, ascendente a la suma de 3.114'55 pesetas.

Lo propio se hizo con la del Hospital de Caridad, de igual lapso de tiempo ascendente a la suma de 1.107'40 pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las 13'30 horas.

Sesión del día 11

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, asistiendo los Tenientes de Alcalde don Diego Uceda Benavides y don Santiago Medina Revuelto.

Fué aprobado el borrador de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las 13'30 horas.

Sesión del día 18

No se celebró por falta de asistencia de señores Tenientes de Alcalde en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 20.

Sesión supletoria del día 20

Preside el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las 13 horas, asistiendo el primer Teniente de Alcalde don Diego Uceda Benavides.

Fué aprobado el borrador de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior.

También se aprobaron los pagos habidos desde la última sesión cuya relación consta en el acta de la sesión correspondiente.

Fué aprobada la liquidación del señor Representante del Ayuntamiento en Córdoba, correspondiente al tercer trimestre.

También se aprobó la cuenta de recetas por suministros a la Beneficencia municipal durante el tercer trimestre, por la farmacia de la señora Viuda de don Narciso Gómez Martínez, ascendente a pesetas 10.034'55.

Lo propio se hizo con la de la Casa Socorro de la misma farmacia y tiempo ascendente a la suma de 70'10 pesetas.

Se autorizó un traspaso del puesto de masa frita, previo pago de los arbitrios correspondientes de don Antonio Ojeda Uceda a don Francisco Martín Jiménez.

Se autorizó a don José Navaja Pons, la apertura de un establecimiento de Abacería de su propiedad, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Autorizóse a don Antonio Cuadrado Villalba, para colocar una lápida en el Cementerio municipal.

Se dejó sobre la mesa una instancia de don Antonio Gómez Ugart y don Diego Alvarez Igeño, solicitando se les nombre Fiel del Matadero municipal.

Se autorizó a don Emilio Bocero Ramírez para colocar una lápida en el Cementerio.

Acordóse se proceda a la reparación del portaje y ventanaje del Ayuntamiento, por ser de necesidad.

No habiendo más asuntos de que tratar levantóse la sesión por la presidencia siendo las 14 horas.

Sesión del día 25

No se celebró por falta de asistencia de señores Tenientes de Alcalde en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del 27.

Sesión supletoria del día 27

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las 13 horas, asistiendo los Tenientes de Alcalde don Diego Uceda Benavides y don Santiago Medina Revuelto.

Se aprobó el borrador de la anterior sesión.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior.

Se aprobaron los pagos efectuados desde la última Permanente, cuya relación consta en el acta de la sesión.

Se nombró Fiel del Matadero interino-provisional a don Antonio Gómez Ugart.

Se denegó escrito de don Diego Alvarez, solicitando se le nombre Fiel del Matadero por haberse ya cubierto la plaza.

Se autorizó a don Gabriel Herrera Diéguez, para colocar una lápida en el Cementerio Católico municipal.

Dada cuenta del escrito de don Juan Martí Urpi, se acordó que por la Alcaldía se proceda a la instrucción del expediente contradictorio, para la declaración ruinoso de la finca de su propiedad sita en calle Gaitán, núm. 20.

Se acordó el cese de la Encargada de la limpieza de las Casas Consistoriales, María Carmona Medina, y se nombró para sustituirle a su hermana Josefa, con el carácter de interina.

Se acordó, el cobro de la derrama en su día del 40 por 100 del importe del Presupuesto de gastos, para la pavimentación de la calle de Alferez Serrano Franco.

Se acordó adquirir una mesa de escritorio para el despacho de la Alcaldía.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 13'45.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión del día 1.º

No se celebró por falta de asistencia de señores Tenientes de Alcalde en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 3.

Sesión supletoria del día 3

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las 13 horas, asistiendo el Teniente de Alcalde don Santiago Medina Revuelto.

Fué aprobado el borrador de la anterior.

Quedóse enterados de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior.

Fueron aprobados los pagos efectuados desde la última Permanente, cuya relación consta en el acta de la sesión.

Aprobóse la liquidación del Administrador de Arbitrios del mes de octubre ascendente a la suma de 8.289'53 pesetas.

También se aprobó la de Cementerios del mismo mes, ascendente a la suma de 1.120 pesetas.

Lo propio se hizo con la de Usos y Consumos ascendente al 20 por 100 a 6.350 pesetas y el 10 por 100 sobre Consumiciones a 3.175 pesetas.

Se autorizó a don Joaquín Prados Morente y doña Manuela López Agudo, para colocar lápidas en el Cementerio.

Concedióse licencia de obras a doña María Luisa Serrano Benavides.

Se autorizó la apertura de un establecimiento para la venta de carnes a don Francisco Fernández Yamuza.

También se autorizó a don José Ojeda Uceda, para colocar una lápida en el Cementerio.

Autorizóse la apertura de otro establecimiento para la venta al por mayor a don Juan Urbano Roque.

Se concedió un traspaso de un puesto de masa frita a don Francisco Martínez Jiménez, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Concedióse la cesión temporal mediante un canon a don Miguel

Valenzuela Martínez de un pedazo de terreno, lindante con los de don José Vargas Luna al sitio Paso a Nivel de la Huerta de Medrano, a resultas de la aprobación superior por el Pleno si procediese en definitiva.

Se concedió una subvención de 2.200 pesetas, a la Empresa de los festejos taurinos de las pasadas fiestas de la Patrona, de acuerdo con los adoptados en su día, al hacerse cargo dicha Empresa de la Organización de los festejos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las 14 horas.

Sesión del día 8

No se celebró por falta de asistencia de señores Tenientes de Alcalde en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la suplencia del día 10.

Sesión suplencia del día 10

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las 13 horas, asistiendo el Teniente de Alcalde don Diego Uceda Benavides.

Aprobóse el borrador de la anterior.

Quedóse enterados de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior.

Concedióse la baja en el Padrón de vecinos a José Lara Uceda.

Se autorizó a doña Ana Díaz Córdoba para colocar una lápida en el Cementerio.

También se concedió un socorro de lactancia a Elías Maestre Poley para la alimentación artificial de su hija Antonia.

Se acordó quedar enterados y dar las gracias al Ilmo. señor Director General del Patrimonio Forestal del Estado, por haber acordado el Consejo del mismo anticipar al Ayuntamiento el importe de los Derechos Reales que se le han girado por la inscripción en el Registro de la propiedad de las fincas rústicas del Municipio, denominadas Sierruzuela y Rozas del Pozuelo.

Se concedió 2 meses de licencia al Alguacil don Juan Morán Segura.

A la vista del Decreto Ley de la Presidencia del Gobierno de fecha 3 de octubre último, se acordó fijar en el 15 por 100 el recargo municipal sobre Industrial para el próximo ejercicio.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las 13'30 horas.

Sesión del día 15

No se celebró por falta de asistencia de señores Tenientes de Alcalde en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la suplencia del día 17.

Sesión del día 17

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las 13 horas asistiendo los Tenientes de Alcalde don Diego Uceda Benavides y don Santiago Medina Revuelto.

Fué aprobado el borrador de la anterior.

Se quedó enterados de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior.

Fueron aprobados los pagos efectuados desde la última Permanente, cuya relación consta en el acta de la sesión correspondiente.

Aprobóse la liquidación de la

Compañía Mengemor por el Impuesto de Gas y Electricidad del tercer trimestre, ascendente a la suma de 1.445'16 pesetas.

Se concedió un socorro de lactancia a María Pato Sedeño, para la alimentación de su hijo Francisco.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó por la Presidencia la sesión siendo las 13'30 horas.

Sesión del día 22

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la suplencia del día 24.

Sesión suplencia del día 24

Abre la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes a las 13 horas, y asisten los Tenientes de Alcalde don Santiago Medina Revuelto y don Diego Uceda Benavides.

Aprobóse el borrador de la anterior.

Se quedó enterados de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior.

Se aprobaron los pagos efectuados desde la última Permanente.

Se concedió un quinquenio al Administrador de Arbitrios don Manuel Moreno.

Idem otros dos quinquenios para cada uno de los municipales don Manuel Castro Montes y don Manuel Santiago Sánchez.

Concedióse un mes de permiso al Guarda municipal de Campo Jurado, don Emilio Rael Gómez.

Se acordó requerir al industrial herrero don José Gómez Ugart, para que amortigüe los golpes que produce un martillo eléctrico de su herrería, a la vista de la queja de varios vecinos colindantes.

Se acordó aumentar a 2.000 pesetas la Beca que costea el Ayuntamiento en el Seminario Conciliar de San Pelagio de Córdoba.

Se acordó confeccionar uniformes de invierno a la Guardia municipal y Alguaciles.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las 14 horas.

Sesión del día 29

No se celebró por falta de asistencia de señores Tenientes de Alcalde en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la suplencia del día 1.º de diciembre.

MES DE DICIEMBRE

Sesión suplencia del día 1.º

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes que la abre a las 13 horas.

Fué aprobado el borrador de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior.

También se aprobaron los pagos efectuados desde la última sesión, cuya relación consta en el acta de la sesión.

Se concedió su tercer quinquenio al Aforador de Arbitrios don Diego Alvarez Igeño.

Aprobóse la liquidación de Arbitrios del mes de noviembre ascendente a la suma de 10.230'93 pesetas.

Idem de Cementerios de idem, importante en 295 pesetas.

Lo propio se hizo con la de Usos y Consumos, ascendente al 20 por 100 a 6.200 pesetas, y el 10 por 100

sobre Consumos a 3.100 pesetas.

Con motivo de las próximas fiestas de Navidad se concedió una gratificación extraordinaria a los funcionarios municipales, de media o una mensualidad.

Se concedió otra gratificación de 1.000 pesetas al Encargado del Arresto municipal don Rafael Benavides Rosales.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las 14 horas.

Sesión del día 7

No se celebró por falta de asistencia de señores Teniente de Alcalde, citándose para la suplencia del día 9.

Sesión suplencia del día 9

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las 13 horas, asistiendo los Tenientes de Alcalde don Diego Uceda Benavides y don Santiago Medina Revuelto.

Fué aprobado el borrador de la anterior.

Quedóse enterados de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior.

Se concedió licencia de obras a don José Hidalgo Cortés, previo el pago de los derechos.

Lo propio se hizo con doña Francisca Bogaña Roca.

Se acordó instruir el correspondiente expediente, para gratificar en debida forma, a los funcionarios que han intervenido en la recaudación del Impuesto de Usos y Consumos sobre vinos, visto el éxito de la recaudación, acuerdos anteriores, y el celo desplegado por los mismos, del que se dará cuenta en su día al Pleno para su aprobación superior si procede.

Se levantó la sesión a las 14 horas.

Sesión del día 13

No se celebró por falta de asistencia de señores Tenientes de Alcalde en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la suplencia del día 15.

Sesión suplencia del día 15

Preside la sesión el Primer Teniente de Alcalde don Diego Uceda Benavides, por encontrarse el titular en viaje oficial a la capital de la Nación, asistiendo el Teniente de Alcalde don Santiago Medina Revuelto.

Aprobóse el borrador de la anterior.

Quedóse enterados de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior.

También se aprobaron los pagos efectuados desde la última Permanente, cuya relación consta en el acta de la sesión.

Concedióse licencia de obras a don Juan Urbano Roque.

También se concedió un socorro de lactancia a doña Dolores Mora Castell, para la alimentación artificial de sus hijas gemelas Francisca y Dolores.

Concedióse licencia de obras a don Simeón Fenoy.

Se concedió la baja en el Padrón de Circulación Rodada, un carro de la propiedad de don Antonio Benavides Salcedo por estar destruido.

Se aprobó el expediente del arbitrio sobre solares sin edificar del año actual, acordándose se ponga al cobro las cuotas del mismo y que se le comuniquen a los interesados.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las 14 horas.

Sesión del día 20

No se celebró por falta de asistencia de señores Tenientes de Alcalde en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la suplencia del día 22.

Sesión suplencia del día 22

Abre la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, a las 13 horas, asistiendo el Teniente de Alcalde don Santiago Medina Revuelto.

Fué aprobado el borrador de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior.

También se aprobaron los pagos efectuados desde la última, cuya relación consta en el acta de la sesión.

Se concedió su segundo quinquenio al Vigilante de Arbitrios don Rafael Morales Ríos.

También se concedió al Jardiner municipal don Juan Gómez Gallardo un anticipo reintegrable de 336'65 pesetas que devolverá a la Caja municipal en 12 mensualidades de 28'06 pesetas cada una.

Vista la instancia de don Juan Hernández Sánchez, solicitando la compra de las inmundicias procedentes de la recogida de la vía pública, se acordó comunicar a dicho señor que las mismas, por un año tienen un valor de 2.500 pesetas.

También se concedió la venta de la naranja china del Paseo de Pedro Vargas a don Eleuterio Gómez Gallardo en 1.500 pesetas a pagar en dos plazos de 750 pesetas cada uno.

Se levantó la sesión por la Presidencia a las 14 horas.

Sesión del día 29

Abre la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que a su vez preside, a las 13 horas, asistiendo los Tenientes de Alcalde don Diego Uceda Benavides y don Santiago Medina Revuelto.

Aprobóse el borrador de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior.

También se aprobaron los pagos desde la última sesión, cuya relación constan en el acta de la sesión.

Se aprobó la liquidación del cuarto trimestre del señor Representante del Ayuntamiento en Córdoba don Miguel Zamora Herrador.

También se aprobó el padrón para la exacción de los derechos y tasas por la inspección y reconocimiento sanitario de los ganados vacuno y cabrío destinados al abastecimiento público.

Se acordó conceder un premio del 2 por 100 sobre la venta, a los funcionarios encargados de la venta de sellos municipales don Manuel Moreno Serrano y don Rafael Benavides Rosales.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las 13'30 horas.

Posadas, a 27 de enero de 1951.
—El Alcalde, Rafael Rossi.—El Secretario, José Payán.

Don José Payán Viguera, Profesor

Mercantil y Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Posadas.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, fué aprobada por la misma, en sesión del día 31 de enero último.

Y para que conste, y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido el presente con el visto bueno del señor Alcalde en Posadas, a 5 de febrero de 1951.—El Secretario, José Payán.—Visto bueno: El Alcalde, Rafael Rossi.

JUZGADOS

FUENTE OBEJUNA

Núm. 664

Don José María Luque Cuenda, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su Partido.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se interesa de toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de un cerdo de unas 10 arrobas de peso, colorado, con las dos orejas rasgadas, paleta izquierda iniciales J. C., sustraído en la noche del 14 al 15 del pasado enero de la finca Argalloncillo, de este término, propio del vecino de Azuaga Joaquín Carrizosa Merino, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 13 de este año.

Dado en Fuente Obejuna, 1 febrero de 1951, — José María Luque. — El Secretario P. H., Firma ilegible.

Núm. 666

Don José María Luque Cuenda, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su Partido.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se interesa de toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de seis cerraduras de bronce, sustraídas de los coches del ferrocarril de Peñarroya a Puertollano, en la Estación de Peñarroya, en la noche del 28 al 29 del pasado diciembre, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 9 de este año.

Dado en Fuente Obejuna, a 1 de febrero de 1951. — José María Luque. — El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 667

Don José María Luque Cuenda, Juez

de Instrucción de Fuente Obejuna y su Partido.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se interesa de toda clase de autoridades procedan a la busca y rescate de cinco cerdos, cuatro de ellos negros, de unas dos arrobas cada uno y una cerda colorada, de unas cuatro arrobas, los cuatro tienen un ocho en la paleta derecha, en la oreja derecha un sacabocados en forma triángulo en la parte trasera y en la izquierda un corte por la parte delantera haciendo muezca y la cerda colorada en la paleta derecha una D y la señal del triángulo en la oreja derecha por delante y en la izquierda atrás, sustraídos de la finca El Corjillo, del término de Granjuela, en la noche del 15 al 16 del pasado enero, propios del vecino de dicha población José Ledesma Infantes, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 18 de este año.

Dado en Fuente Obejuna, a 9 de febrero de 1951. — José María Luque. — El Secretario, Firma ilegible.

CORDOBA

Núm. 677

Don Francisco Perea Blasco, Fiscal Municipal Excedente y Juez Municipal del número dos de esta capital.

Por el presente, se cita y emplaza a Antonio Hermoso Acosta, de ignorado domicilio y paradero, para que comparezca ante este Juzgado Municipal número dos, el día trece de marzo próximo a las once horas, para celebrar juicio de faltas por lesiones; sito en la Sala Audiencia de este Juzgado establecida en el Piso Alto de la Casa Ayuntamiento, donde comparecerá con las pruebas y testigos de que intente valerse, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba, a 12 de febrero de 1951. — Francisco Perea. — El Secretario, R. Pesquero.

Núm. 678

Don Francisco Perea Blasco, Fiscal Municipal Excedente y Juez Municipal del número Dos de esta capital.

Por el presente, se cita y emplaza a Soledad Luque Herrador, de ignorado domicilio y paradero, para que comparezca ante este Juzgado Municipal número dos, el día trece de marzo próximo a las once horas y diez minutos, para celebrar juicio de faltas por maltrato y amenazas; sito en la Sala Audiencia de este Juzgado establecida en la Casa Ayuntamiento de esta Capital, donde comparecerá con las pruebas y testigos de que intente valerse, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba, a 12 de febrero

de 1951. — Francisco Perea. — El Secretario, R. Pesquero.

Núm. 679

Don Francisco Perea Blasco, Fiscal Municipal Excedente y Juez Municipal del número dos de esta Capital.

Por el presente, se cita y emplaza a Antonia Rodríguez Cuadrado, de ignorado domicilio y paradero, para que comparezca ante este Juzgado Municipal número Dos, el día trece de marzo próximo, a las diez horas y 30 minutos, para celebrar juicio de faltas por amenazas; sito en la Sala Audiencia de este Juzgado establecida en el Piso Alto de la Casa Ayuntamiento, donde comparecerá con las pruebas y testigos de que intente valerse, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba, a 12 de febrero de 1951. — Francisco Perea. — El Secretario, R. Pesquero.

Núm. 693

Angel Caballero Briceño, de 32 años, hijo de José y Rufina, soltero, natural de Espiel, cuyo actual paradero se ignora, procesado en este Juzgado en causa por estafa, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito número uno de Córdoba, con el apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde.

Córdoba, 16 de febrero de 1951. — El Juez Instrucción número 1, José M.^a Francés.

Núm. 695

Rafael Rodríguez Fuentes, hijo de Juan y de Manuela, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión faenero, de 36 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por l. Ley Caza, en la causa número 208 de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba, apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba, 12 de febrero de 1951. — El Secretario, Manuel Moral. — V.^o B.^o: El Juez de Instrucción, Andrés de Castro.

Núm. 694

Francisco Morente Luque, hijo de Modesto y de Micaela, natural de Bujalance, de estado casado, profesión del campo, de 37 años, domiciliado últimamente en Bujalance, procesado por hurto, en la causa número 331 de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba, apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba, 12 de febrero de 1951. — El Secretario, Manuel Moral. — Visto bueno: El Juez de Instrucción, Andrés de Castro.

Núm. 696

Manuel González García, hijo de Edigio y de Argentina, natural de San Juan de las Arenas, de estado soltero, profesión mecánico, de 24

años, domiciliado últimamente en Avilés, procesado por uso nombre supuesto, en la causa número 54 de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba, apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba, 12 de febrero de 1951. — El Secretario, Manuel Moral. — Visto bueno: El Juez de Instrucción, Andrés de Castro.

Núm. 697

Cesáreo Beltrán González, hijo de Cesáreo y de Piedad, natural de Avilés, de estado casado, profesión jornalero, de 29 años, domiciliado últimamente en Avilés, procesado por uso nombre supuesto, en la causa número 54 de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba, apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba, 12 de febrero de 1951. — El Secretario, Manuel Moral. — Visto bueno: El Juez de Instrucción, Andrés de Castro.

BUJALANCE

Núm. 663

Don Luis Antonio Burón Barba, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de que se compone la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de un arado marca Ajuria, de 2 vertederas, 2 mangas, y 2 rejas con la inscripción J. V. en la parte izquierda de la garganta, y a la detención del autor o autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia, dejándolos a mi disposición caso de ser habidos. Dicho arado fué sustraído en la madrugada del uno de los corrientes en la finca Cerrillos de este término, propiedad de don Carlos Montijano Varón, acordado todo en el sumario que instruyo con el número 13 del corriente año.

Dado en Bujalance a 10 de febrero de 1951. — Luis Antonio Burón. — El Secretario, Firma ilegible.

POSADAS

Núm. 704

Don José Manuel Vázquez Sanz, Juez de Instrucción de esta villa de Posadas y su Partido.

Por virtud de la presente requisitoria que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se interesa a toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía Judicial de la nación procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus teneedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que se instruye bajo el número 24 del año 1951, sobre robo.

Dado en Posadas, a 16 de febrero de 1951. — José Manuel Vázquez. — El Secretario Judicial, Antonio Sánchez.

Reseña de lo sustraído

Cuatro borregos de unas dos arrobas de peso cada uno.